

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 24 de enero de 2025, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se da publicidad a las subvenciones de concesión directa que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el uso de las potestades, fines, funciones y competencias atribuidas en los artículos 6 y 14 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados mediante Decreto 128/2021, de 30 de marzo, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las siguientes subvenciones de concesión directa:

7. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Tipo de acto: Convenio.

Objeto de la subvención: Desarrollo de actuaciones orientadas a crear en el Edificio Singer de Sevilla un centro de emprendimiento y formación en materia audiovisual y de contenidos digitales que impulse el desarrollo y consolidación del sector.

Importe de la subvención: 4.000.000 euros.

Fecha de convenio: 20 de diciembre de 2024.

Programa presupuestario: 12D. Agencia Digital de Andalucía.

Partida presupuestaria: 2024 0131010000 G/12D/76002/00 01 2024001371 4.000.000 €.

Enlace Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/554710.html>

Sevilla, 24 de enero de 2025.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.